

**CUADRO COMPARATIVO DE TASAS DE ADJUDICACIÓN  
 EN LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE SELECCIONÓ LA ASEGURADORA CON LA  
 QUE SE CONTRATÓ EL SEGURO DE VIDA Y SE DECLARÓ DESIERTO EL DE INCENDIO Y  
 TERREMOTO GRUPO DEUDORES DE LA CARTERA HIPOTECARIA Y/O LEASING  
 HABITACIONAL DE GIROS & FINANZAS C.F. S.A.**

**GIROS Y FINANZAS C.F S.A.** se permite poner en público conocimiento el siguiente cuadro comparativo de la tasa adjudicada en la licitación por medio de la cual se seleccionó la compañía de seguros con la que se contrató el seguro de vida, incendio y terremoto grupo deudores de la cartera hipotecaria y/o de leasing habitacional de GIROS & FINANZAS C.F. S.A para las vigencias 2019 a 2021 y 2021 a 2023.

**LICITACIÓN PERIODO 2019 A 2021:**

<b>GRUPO VIDA DEUDORES</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	<b>TASA DE PRIMA SIN INCLUIR IVA</b>
LIBERTY SEGUROS S.A.	Tasa Anual 5.642% o Tasa Mensual 0.4701%
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Tasa Anual 2.60% o Tasa Mensual 0.22% o (0.21.67 por decimales se aproxima)
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Tasa anual 2.76% o Tasa Mensual 0.23%
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	No presenta Oferta para vida.
COLMENA SEGUROS S.A.	Tasa anual 3.48% o Tasa Mensual 0.29%
<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.</b>	<b>Tasa Mensual 0.16% o Tasa Anual 1.92%</b>

<b>RAMO INCENDIO Y TERREMOTO</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	<b>TASA DE PRIMA INCLUIDO IVA</b>
<b>ALLIANZ SEGUROS S.A.</b>	<b>0.099% Mensual. Anual 1.188%</b>
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	0.19% mensual. Anual 2.28%

El ramo Grupo Vida Deudores fue adjudicado a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, mientras que el ramo de INCENDIO Y TERREMOTO fue adjudicado a ALLIANZ SEGUROS S.A.

Conforme el artículo 427 del Estatuto Tributario, las pólizas de seguros de vida en los ramos de vida individual, colectivo y grupo no incluyen IVA.

**LICITACIÓN PERIODO 2021 A 2023:**

<b>GRUPO VIDA DEUDORES</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	<b>TASA DE PRIMA MENSUAL SIN INCLUIR IVA</b>
<b>AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.</b>	<b>0.02%</b>
METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	0.05%
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	0.009%

<b>RAMO INCENDIO Y TERREMOTO</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	

El ramo de vida grupo deudores fue adjudicado a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, teniendo en cuenta que dio cumplimiento íntegro a las condiciones del pliego y a las disposiciones normativas que regulan el proceso licitatorio, ya que presentó la oferta más baja. Por otro lado, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. no cumplió íntegramente con los requisitos del pliego de condiciones técnicas al momento de presentar su oferta y, adicionalmente, decidió declinar de aquella, por lo que no se le adjudicó.

El ramo de INCENDIO Y TERREMOTO se declaró desierto porque solamente presentó postura una aseguradora, conforme el numeral 1.2.2.2 y el numeral 1.2.2.2.6.1 del Capítulo I, Título II, de la Parte I de la CBJ, en consonancia con el numeral 16, Capítulo I del pliego de condiciones técnicas.

Conforme el artículo 427 del Estatuto Tributario y normas concordantes, las pólizas de seguros de vida en los ramos de vida individual, colectivo y grupo no incluyen IVA.

Cordialmente.



**HECTOR FABIO RODRIGUEZ PRADO**  
 Representante legal  
 GIROS & FINANZAS C.F. S.A